



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diciembre cuatro de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO	050013110002 20220070800
EJECUTANTES	ANA ISABEL RODRIGUEZ RAMOS
EJECUTADO	LUIS ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA
ASUNTO:	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
INTERLOCUTORIO	NRO. 0767 - 2023

A través de memorial del 15 de septiembre de 2023, el Estudiante de Derecho que representa los intereses de la parte ejecutante en este proceso, presentó la liquidación del crédito, la que una vez revisada se hallaron algunas falencias en ella, tales como. **i)** no se aplicaron los abonos constituidos en el despacho, entre el 27 de febrero de 2023 y el 29 de septiembre de 2023; y **ii)** no se sumaron las costas aprobadas por proveído del día 07 de julio de 2023.

Por lo anterior, y dando aplicación al artículo 446 del Código General del Proceso, se procederá a modificar la actualización del crédito puesta a consideración de este juzgado quedando de la siguiente forma:

NRO. CUOTA	MESES	AÑO	PORCENTAJE	VALOR CUOTA	PORCENTAJE INTERES	VALOR INTERES	TOTAL CUOTA	ABONOS
0	OCTUBRE	2022					4.646.858,00	
11	NOVIEMBRE			412.891,00	0,50%	22.709,01	435.600,01	
10	DICBRE (C+P)			991.364,00	0,50%	49.568,20	462.459,20	
9	ENERO	2023	14,62%	473.255,66	0,50%	21.296,50	494.552,17	
8	FEBRERO			473.255,00	0,50%	18.930,20	492.185,20	675.885,41
7	MARZO			473.255,66	0,50%	16.563,95	489.819,61	675.885,41
6	ABRIL			473.255,00	0,50%	14.197,65	487.452,65	675.885,41
5	MAYO			473.255,66	0,50%	11.831,39	485.087,06	649.847,71
4	JUNIO			473.255,00	0,50%	9.465,10	482.720,10	1.228.937,43
3	JULIO (C+P)			878.186,00	0,50%	13.172,79	891.358,79	1.158.960,67
2	AGOSTO			473.255,00	0,50%	4.732,55	477.987,55	775.220,55
1	SEPTIEMBRE			473.255,00	0,50%	2.366,28	475.621,28	775.220,55
	TOTAL			6.068.482,99		184.833,61	5.674.843,61	6.615.843,14
	DEUDA A OCTUBRE DE 2922						4.646.858,00	
	CUOTAS DE NOVIEMBRE DE 2022 SEPTIEMBRE DE 2023						5.674.843,61	

	COSTAS (JULIO 07 DE 2023)	162.640,00	
	ABONOS DE NOVIEMBRE DE 2022 A SEPTIEMBRE DE 2023	6.615.843,14	
	TOTAL ADEUDADO A SEPTIEMBRE DE 2023	3.868.498,47	

En mérito de los expuesto el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito en la forma como quedó establecida en la parte motiva de esta providencia, con un valor adeudado, hasta el mes de septiembre de 2023, por parte del señor **LUIS ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA**, a favor de la niña **YASLIN ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ**, por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.868.498.47)**, en la cual se tuvo en cuenta como último abono el Título Nro. 413230004130838, constituido el 29 de septiembre de 2023, por valor de \$775.220.55.

SEGUNDO: ENTREGAR a los ejecutantes los depósitos judiciales que haya a su favor.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-